

**RESOLUCIÓN NO.005
10 DE ENERO DE 2019**

Por la cual se da la apertura a la convocatoria pública para formar parte del Banco de Datos de hojas de vida y clasificar docentes catedráticos de los distintos programas ofertados desde las unidades académicas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DEL 15 DE MAYO DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la conformación de un Banco de Datos es obtener hojas de vida de profesionales que reúnan los requisitos necesarios para desarrollar la labor docente con criterios de excelencia académica, orientados siempre al logro de la misión de la Institución y regidos por el Estatuto Docente (Acuerdo N° 009 de julio 10 de 2015). Las hojas de vida recibidas serán puestas a consideración para el proceso de selección y posible vinculación como docentes catedráticos en los distintos programas académicos para el año 2019.

Que esta convocatoria, se hará para los diferentes programas que hacen parte de las unidades académicas, aclarando que el propósito de ésta es verificar tanto los méritos académicos como las competencias pedagógicas y de conocimiento de los aspirantes, por lo que la Vicerrectoría Académica coordinó con las Unidades Académica la definición de las pautas, criterios y perfiles requeridos para la presente convocatoria.

Que los responsables de los diferentes programas académicos ofertados por la Institución, presentaron a la Vicerrectoría académica, la necesidad de vincular por modalidad de hora cátedra a profesionales de diferentes disciplinas.

Por lo anterior,



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

RESUELVE

Artículo Primero. Autorizar la apertura de la convocatoria pública para formar parte del Banco de Datos de hojas de vida y clasificar docentes catedráticos de los diferentes programas que hacen parte de las unidades académicas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira así:

PERFILES REQUERIDOS

| ASIGNATURAS | PERFILES |
|---|--|
| Electiva Deporte | Licenciado (a) en Educación física |
| Cultura Constitucional | Abogado, Especialista en áreas a fines |
| Perforación y Voladura | Ingeniero de Minas, Especialista en áreas a fines |
| Cultura Ambiental y Legislación Minera | Abogado, Especialista en áreas a fines |
| Legislación Laboral | Abogado, Especialista en derecho laboral |
| Legislación Comercial | Abogado, Especialista en derecho comercial |
| Ingles Técnico Básico | Licenciado en idiomas, Licenciado en lenguas modernas |
| Prácticas laborales Operaciones Mineras | Ingeniero de Minas, especialista en el área del conocimiento |
| Ingles Técnico Especifico | Licenciado en idiomas, Licenciado en lenguas modernas |
| Ingles I y II | Licenciado en idiomas, Licenciado en lenguas modernas |
| Métodos Cuantitativos de la Investigación. | Magister o Especialista en el área específica o en cualquier área del conocimiento |
| Gestión de SISO Minera | Ingeniero de Minas, Especialista en SISO |
| Sistema de Gestión en Calidad en el Sector Minero | Ingeniero de Minas, Especialista En SISO |
| Geometría | Licenciado en Matemáticas o Ingeniero en las diferentes áreas del conocimiento |
| Matemática Aplicada | Licenciado en matemáticas o Ingeniero en las diferentes áreas del conocimiento |
| Geología Estructural | Geólogo o Ingeniero Geólogo |
| Tecnología Minera | Ingeniero de Minas, Especialista en el área del conocimiento |
| Proyecto de Grado | Ingeniero de Minas, Especialista o Magister |
| Planeamiento Minero | Ingeniero de Minas, Especialista en el área de conocimiento |
| Práctica Laboral Gestión Minera | Ingeniero de Minas, Especialista en el área de conocimiento |
| Introducción a la Salud Ocupacional | Ingeniero Industrial Especialista en el área de conocimiento |



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

| | |
|---|--|
| Medicina Preventiva y del Trabajo | Ingeniero Industrial Especialista en el área de conocimiento |
| Riesgos I | Ingeniero Industrial Especialista en el área de conocimiento |
| Derecho | Abogado, Especialista en el área de conocimiento |
| Bioquímica | Ingeniero Químico o Licenciado(a) en Química |
| Identificando el Problema de Investigación. | Cualquier área del conocimiento con formación en Maestría |
| Electiva de Profundización (trabajo en alturas) | Ingeniero Industrial Especialista en el área de conocimiento |
| Higiene Industrial | Ingeniero Industrial Especialista en el área de conocimiento |
| Riesgos II | Ingeniero Industrial Especialista en el área de conocimiento |
| Psicología Industrial | Psicóloga Especialista en el área de conocimiento |
| Física General | Licenciado en física, licenciado en físicas y matemáticas o ingeniero en cualquier área del conocimiento |
| Panorama de Factores de Riesgos | Ingeniero Industrial Especialista en área del conocimiento |
| Cultura, Recreación y Deporte | Licenciado (a) en Educación física |
| Física II | Licenciado en física, Licenciado en Matemáticas y Físicas o Ingeniero en cualquier área del conocimiento |
| Derecho Constitucional | Abogado (a), Especialista en el área del conocimiento |
| Derecho Laboral | Abogado, Especialista en el área del conocimiento |
| Informática Aplicada | Ingeniero de Sistemas |
| Impacto Ambiental | Ingeniero Ambiental, Especialista en el área del conocimiento |
| Manejo y Procesamiento de Lácteos | Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero de Alimentos |
| Manejo de la biodiversidad | Ingeniero Ambiental, con especialización en el área ambiental |
| Introducción a la seguridad | Ingeniero industrial especialista en el área de conocimiento |
| | |
| Excel básico | Ingeniero Sistema o similar |
| Electiva II Emprendimiento | Administrador(a), Ingeniero en cualquier área del conocimiento, Economista |
| Estadística descriptiva | Ingeniero en cualquier área del conocimiento – Economista |
| Matemática financiera | Economista - Contador -Administrador |



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Certificados en Calidad

| | |
|--|--|
| Presupuesto | Contador – economista - administrador |
| Fundamento financiero | Ingeniero –Economista- Contador |
| Gestión de costos gerencial | Contador – Especialista En costos |
| Taller fundamento Mantenimiento de Hardware y Software | Ingeniero (a) de Sistemas |
| Estadística inferencial | Ingeniero en cualquier área del conocimiento o economista |
| Administración financiera | Contador o economista |
| Investigación cuantitativa | Cualquier área del conocimiento con formación de maestría |
| Proyecto de grado | Cualquier área del conocimiento con formación de maestría |
| Electiva III (Lógica, Manejo de tic, Contabilidad) | Contador público |
| Practica tecnológica | Contador público con experiencia en manejo de software financiero. |
| Física general | Licenciado en Física – Licenciado en matemáticas y físicas- ingeniero en cualquier área del conocimiento |
| Fundamento de investigación | Formación en cualquier área del conocimiento con estudios de Especialización o Maestría |
| Introducción al calculo | Matemático – ingeniero en cualquier área del conocimiento |
| Metodología de la investigación | Formación en cualquier área del conocimiento con estudios de Especialización o Maestría |
| Laboratorio y programación orientada a objeto | Ingeniero de sistemas |
| Modelos desarrollo software | Ingeniero de sistemas |
| Laboratorio programación por capas y componentes | Ingeniero de sistemas |
| Taller base de datos | Ingeniero de sistemas |
| Taller procesos de programación de software | Ingeniero de sistemas |
| Cultura ambiental | Ingeniero ambiental |
| Electiva III Desarrollo Creatividad | Comunicador Social |
| Electiva IV Comunicación grafica | Comunicador Social |
| Estructura y administración de bases de datos | Ingeniero de Sistemas |
| Práctica empresarial | Ingeniero de Sistemas |
| Taller, diseño –programación web | Ingeniero de sistemas |
| Interprete | Inclusión según la necesidad |
| Biofísica | Licenciado (a) En biología Licenciado (a) En Física |



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Certificados en Calidad

| | |
|--|---|
| Fundamento de salud pública | Enfermera superior –y/o salubrista |
| Bioquímica | Ingeniero Químico Ingeniero de Alimentos Ingeniero Agroindustrial |
| Introducción a los metalenguajes | Salubrista |
| Fundamentos epidemiología | Enfermera superior –y/o salubrista |
| Peligros químicos | Ingeniero industrial y/o salubrista |
| Derecho constitucional | Abogado |
| Electiva I (Análisis de puesto de trabajo, Sistemas de riesgos, Auditorías internas) | Salubrista |
| Psicosociología | Psicóloga-o |
| Peligros físicos | Ingeniero industrial y/o salubrista |
| Relaciones públicas | Comunicador social |
| Administración y emprendimiento | Economista y/o administrador de empresa o especialista en el área |
| Medicina preventiva del trabajo | Enfermera superior –y/o salubrista |
| Peligros biomecánicos | Fisioterapéutica o salubrista |
| Sistema general de riesgos laborales | Salubrista |
| Laboratorio de manejo de carbón | Técnico en minería |
| Laboratorio de control de calidad de carbón | |

Artículo Segundo: Instancia Responsable. - La Vicerrectoría Académica es la instancia responsable de la presente convocatoria, de conformidad a las necesidades de las diferentes unidades académicas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira.

Artículo Tercero: Sitio web.- El sitio web oficial dispuesto para la presente convocatoria es www.infotep.edu.co y el correo es cherrera@infotep.edu.co, será el único medio de comunicación y divulgación de la información relacionada con la convocatoria así como dar respuesta a los reclamos y recursos que se presenten.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Artículo Cuarto: Cronograma:

| ACTIVIDADES | FECHA |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Inscripciones | Del 11 al 17 de Enero de 2019 |
| Estudio de hojas de vida | Hasta el 18 enero de 2019 |
| Evaluación de aspectos Pedagógicos | Del 22 al 25 de enero de 2019 |
| Publicación de resultados finales | 28 de Enero de 2019 |

Artículo Quinto: Requisitos

- Hoja de vida y documentos soportes
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional (en caso que lo amerite).
- Fotocopia de la tarjeta militar (hombres).
- Acreditar título profesional universitario.
- Acreditar títulos de Postgrado (Especialización, Maestría, Doctorado) correspondiente a exigida. Si el título es de una universidad extranjera, éste debe estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas), certificada por una institución debidamente acreditada.
- Experiencia mínima de un (1) años en el ejercicio de su profesión.
- Acreditar conocimiento en informática.
- Elaborar syllabus de acuerdo al formato establecido en la presente convocatoria
- Presentar una clase de inicio con los estudiantes (como si fuera el primer día de encuentro) sobre un tema relacionado a la cátedra a la cual se postula, con una duración de 15-20 minutos máximo.

Artículo Sexto: Inscripciones y Citación a Pruebas: La inscripción se hará personalmente dentro del término previsto en la convocatoria, durante la jornada laboral completa, las inscripciones se realizarán en la Oficina de Talento Humano, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. A la solicitud de inscripción el aspirante deberá anexar hoja de vida con todos los certificados que acrediten sus estudios, experiencias y productividad.
2. Las inscripciones se cerrarán una hora antes de terminarse la jornada laboral del último día previsto para esta etapa del proceso. La Profesional responsable de Talento Humano, verificará que el registro corresponda a una numeración continua y que este haya sido debidamente diligenciado y lo cerrará con su firma. Copia de este registro será publicado en la primera hora hábil del día siguiente por medio del correo cherrera@infotep.edu.co.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

3. Luego de la publicación de las inscripciones por medio del correo cherrera@infotep.edu.co, la profesional responsable de Talento Humano verificará que los aspirantes acrediten los requisitos mínimos señalados en la convocatoria. Con base en la documentación aportada, elaborará y firmará la lista de admitidos y no admitidos, indicando en este último caso los motivos para no ser admitido. Esta lista deberá ser publicada en la página web: www.infotep.edu.co.

6. Las reclamaciones que formulen los aspirantes no admitidos al concurso serán resueltas en primera instancia por el Profesional responsable de Talento Humano y en segunda instancia por la Comisión Asesora de Evaluación de Méritos.

7. En el caso de los títulos de pregrados o postgrados obtenidos en el exterior, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedido por la correspondiente institución de Educación Superior de acuerdo a lo establecido en el literal 2 del Artículo 11 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. En el caso de los extranjeros, al momento de la vinculación, el elegido debe tener el o los títulos convalidados en Colombia ante el ente competente que es el Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo. Se tendrán como valido únicamente los soportes recibidos en el momento de la inscripción ante la oficina de Talento Humano, es decir una vez inscrito ningún otro soporte presentado es válido para la presente convocatoria.

Artículo Sexto. Las Pruebas o Instrumentos De Selección. Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y potencialidad del aspirante y establecer una clasificación de los mismos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades de los docentes, para lo cual se realizarán las siguientes pruebas:

- Prueba oral: Se llevará a cabo con la realización de una clase libre relacionada con el área, en un tiempo comprendido entre 15-20 minutos donde se identificará las características en el manejo pedagógico.

Parágrafo. Ese mismo día debe traer el syllabus previamente diligenciado

Parágrafo. Señálese los siguientes criterios de selección o pruebas de evaluación para los cargos convocados.

| Criterios de selección | Puntaje | Fecha | Lugar | Hora | Naturaleza de la prueba | Responsable |
|---|---------|----------------|---------------------------|------------------------|---|--|
| Verificación y validación de los requisitos mínimos | 50 | 18 de enero de | Oficina de Talento Humano | 8: 00 a.m. – 6:00 p.m. | Eliminatoria (puntaje mínimo 20 puntos) | Profesional Universitario Talento Humano |



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

| | | | | | | |
|--|----|---------------------------|---------------|------------------------|----------------|---|
| | | 2019 | | | | |
| Evaluación de la prueba oral (Desarrollo de una clase durante 15-20 minutos) | 50 | 22 al 25 de enero de 2019 | Sala de Junta | 8: 00 a.m. – 6:00 p.m. | Clasificatoria | Comisión asesora de evaluación de méritos |

Valoración y validación de antecedentes (Hoja de vida): la valoración y validación de antecedentes solo se hará a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos del empleo para el cual concursan, es decir los registrados en su hoja de vida.

| FACTORES A EVALUAR | | PUNTAJE |
|---|---|-----------------|
| 1. Educación formal mínima: título profesional de requisito mínimo. | | 30 puntos |
| 1.1. Educación formal adicional: hasta 5 puntos discriminados así: | Especialización.....5 | Hasta 10 puntos |
| 1.2. Educación no formal (cursos de más 30 horas) | Máximo 5 cursos certificados se otorgan 2 puntos a cada certificación valida. Para un total hasta de 10 puntos. Los cursos presentados deben ser de 40 horas en adelante | |
| 1.3. Experiencia | Un año o más como docente en educación superior | 5 puntos |
| 2. Por dirección de trabajo de grado | | 2 puntos |
| 3. Por participación en proyectos de investigación | | 3 puntos |



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Evaluación de la prueba oral (Desarrollo de una clase durante 15-20 minutos): Así

| PRUEBA ORAL | 50 PUNTOS |
|--|------------------|
| Orden, coherencia y claridad | 50 PUNTOS |
| Metodología y capacidad de motivación y comunicación | |
| Calidad y profundización del tema | |
| Aptitud para ejercer la profesión | |
| Ayuda didácticas | |
| Uso del tiempo | |

Parágrafo: La no presentación de la prueba por parte del aspirante, dará lugar a su exclusión de la convocatoria.

Artículo Séptimo. Lista de Elegibles. Con base en los resultados del concurso, se conformará una lista de elegibles, la cual incluirá los aspirantes que hayan aprobado el mismo, en estricto orden de mérito. La vinculación de los docentes objeto de convocatoria, será efectuada a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en estricto orden descendente. Esta lista deberá ser divulgada a través de su fijación en los mismos sitios de la entidad en donde se fijaron los demás actos que se surtieron dentro del proceso.

Parágrafo. Los profesores que se vincularan al INFOTEP deberán participar en un programa de inducción institucional

Parágrafo. Para ser seleccionado se deberá obtener un puntaje mínimo de 80 puntos en adelante.

Artículo Octavo: Consolidación de resultados. - La oficina de talento humano consolidará los resultados de cada una de las etapas de la convocatoria.

Artículo Noveno: Conformación del banco de hojas de vida. - Con base en los resultados consolidados, el Rector expedirá el acto administrativo de elegibles en cada perfil convocado, así como los perfiles declarados desiertos serán publicados en el sitio web oficial del concurso de conformidad.

Artículo Decimo: Conocimiento y aceptación de las normas de la Convocatoria - Se entiende que con la inscripción, los participantes en el concurso público de mérito conocen y aceptan las normas que lo regulan así como las condiciones establecidas en la presente Resolución y en los



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

instructivos que hagan parte de la reglamentación de la convocatoria para el banco de hojas de vida de docentes de cátedra.

Artículo Decimo Primero: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar- La Guajira, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Original Firmado

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

Rector

Proyectó: Carmen Paulina Herrera Rueda
Profesional Universitario Talento Humano
Yamelys Navarro Becerra
Vicerrectora Académica.

Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza, Asesor Externo



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia